Oposición cuerpos de secundaria, escuelas oficiales de idiomas y especialistas en sectores singulares de la formación profesional 2025 Bigarren hezkuntzako, hizkuntza-eskola ofizialetako eta lanbide-heziketako sektore berezietako	Prueba 2A, defensa de la programación didáctica / ámbito ESO / Bachillerato 2A proba, programazio didaktikoaren defentsa / DBH/Batxilergoa
Resolución 249/2024, de 15 de noviembre / 249/2024 Ebazpena, azaroaren 15ekoa	

0590 - FÍSICA Y QUÍMICA / CASTELLANO

0590 - FISIKA ETA KIMIKA / GAZTELANIA

CRITERIO DE VALORACIÓN / BALORAZIO IRIZPIDEAK	Puntuaciones / descuentos máximos Gehieneko puntuazioak / murrizketa
Requisitos - (Descuento / murrizketa)	5 ptos. / puntu
¿Cumple requisitos formales? La programación didáctica y, en su caso el plan anual de trabajo, tendrá una extensión máxima de 50 páginas numeradas en formato DIN-A4, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, imágenes y similares, la letra podrá ir en Arial 10. El tipo de fuente en pie de foto, pie de página y encabezado podrá ser diferente al Arial y el tamaño podrá ser diferente a los mencionados. Diseño libre de la portada, en la que necesariamente constará nombre, apellidos y número DNI o documento identificativo de la persona aspirante. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas o, en su caso, unidades de trabajo, que deberán ir numeradas y desarrolladas de manera que el tribunal tenga la información suficiente como para poder hacer un seguimiento de la presentación y defensa de la unidad didáctica. En el caso del plan anual de trabajo las 10 unidades didácticas serán sustituidas por 10 programas de intervención psicopedagógica que deberán ir numerados y desarrollados de manera que el tribunal tenga la información suficiente como para poder hacer un seguimiento de la presentación y defensa del plan de trabajo. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica/plan anual de trabajo no se incluirán dentro del cómputo de las 50 páginas. Si voluntariamente se incorporasen anexos o materiales de apoyo, se entenderá que forman parte del número de páginas permitido y respetarán las características técnicas mencionadas.	Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba
ORGANIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	1 pto. / puntu
• Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo vigente en la Comunidad Foral de Navarra en los términos establecidos en el Anexo VII de la convocatoria. 1. Currículo oficial de la especialidad. 2. Vinculación a los objetivos del currículo oficial.	0,5 ptos. / puntu
• Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados. 1. Coherencia entre objetivos y contenidos. 2. Correcta secuenciación de contenidos. 3. Organización espacial y temporal, y agrupamientos del alumnado.	0,5 ptos. / puntu
CONTENIDO TÉCNICO	1 pto. / puntu
La programación determina los elementos del currículo establecidos en la normativa vigente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, en coherencia con el nivel de la etapa educativa a la que hace referencia, en los términos establecidos en el Anexo VII de la convocatoria. La programación deberá especificar los objetivos de aprendizaje, competencias (clave y específicas), descriptores operativos, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación tanto de la adquisición de competencias clave y específicas, como del logro de los objetivos. Además, en el caso de Educación Secundaria Obligatoria, la programación especificará la contribución del resto de elementos al perfil de salida.	1 pto. / puntu

CONTENIDO DIDÁCTICO	6 ptos. / puntu
• Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso.	2 ptos. / puntu
• Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa de evaluación de la Comunidad Foral de Navarra.	2 ptos. / puntu
• Medidas de atención a la diversidad, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	2 ptos. / puntu
COMPETENCIA COMUNICATIVA	2 ptos. / puntu
• Expresión de ideas de forma estructurada e inteligible, capacidad de hablar con un grado de formalidad adecuado al contexto comunicativo.	1 pto. / puntu
• Adecuación y coherencia de las respuestas a las preguntas del tribunal evaluador.	1 pto. / puntu

La presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma programación didáctica implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan serán excluidas del procedimiento selectivo.